

## **MEDIDAS ADOPTADAS POR AMVISA EN EL MARCO DE LA ALERTA SANITARIA POR COVID-19**

Con el fin de garantizar la continuidad del servicio que presta en Vitoria-Gasteiz y evitar la propagación del coronavirus; de acuerdo con las medidas adoptadas por el Gobierno Central, Gobierno Vasco y las normas establecidas a nivel municipal, AMVISA ha puesto en marcha una serie de medidas en los distintos ámbitos de su gestión.

### **Medidas en el ámbito de la continuidad del servicio**

- Redimensionamiento de plantilla y plan de contingencia para asegurar la continuidad de los servicios de abastecimiento y saneamiento.
- Desde el día 9 de Marzo se han suspendido todos los cortes de suministro por impago a familias y usuarios domésticos y desde el día 13 a los usuarios industriales y/o comerciales.
- Las brigadas de mantenimiento y conservación están dedicadas a la resolución de incidencias: roturas de tuberías, problemas en redes de abastecimiento y saneamiento, etc.
- El Laboratorio de Calidad de las Aguas continúa controlando que el agua suministrada cumpla con la normativa vigente.
- En sistemas de información se han establecido dos grupos de trabajo, separados entre sí, para garantizar la prestación de los servicios.

### **Medidas en el ámbito comercial**

Cerrada la oficina comercial presencial, se ofrece servicio de manera telefónica y online. AMVISA continúa prestando servicio de atención al cliente a través de los siguientes canales:

- El teléfono **945 16 10 00** para trámites comerciales, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 14 horas.
- Para averías e incidencias, el teléfono **945 16 10 77** funciona las 24 horas del día, todos los días de la semana.
- Oficina virtual: [www.amvisa.onl](http://www.amvisa.onl)
- Correo electrónico: [amvisa@vitoria-gasteiz.org](mailto:amvisa@vitoria-gasteiz.org)

## **Medidas en el ámbito de la prevención, conciliación, el teletrabajo y la organización de recursos humanos**

- Una parte importante del personal no relacionado con servicios esenciales permanece en sus domicilios con actividades de teletrabajo o teleformación.
- También permanecen en su domicilio, realizando teletrabajo, todos los empleados que por razones médicas están incluidos en alguno de los grupos de especial riesgo.
- Refuerzo de la limpieza y desinfección de oficinas e instalaciones.

## **Medidas en el ámbito social y de ocio**

- Suspendidas todas las visitas de delegaciones y personal externo a la empresa a sus instalaciones e infraestructuras.

AMVISA se suma al llamamiento de las instituciones apelando a la responsabilidad individual de las personas y trabaja para continuar prestando su servicio con la máxima calidad y seguridad.